

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 FEB 2017

VISTO:

El pedido de otorgamiento de dos Becas tipo a) para el Centro de Transferencia "Tecnología, Innovación, Ciencia y Sociedad", para realizar tareas en el marco del Convenio aprobado por Resolución Decanal N° 1482/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha expedido la Secretaría de Extensión y ha sido autorizada por la Secretaría de Administración;

Que efectuadas las evaluaciones de solicitudes, resultaron seleccionadas dos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Que se ha propuesto como Director Responsable para la Beca al Dr. Hernán Morero;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar el otorgamiento de dos Becas tipo a), a las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía mencionadas a continuación y cuyas tareas fueron cumplidas en el Centro de Transferencia: Tecnología, Innovación, Ciencia y Sociedad, durante el mes de noviembre de 2016:

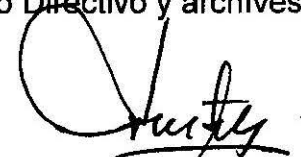
- FERNÁNDEZ, Ana Valentina DNI 37.131.759
- SONNENBERG PALMIERI, Josefina DNI 36.854.798

Art. 2°.- Los Becarios percibirán una asignación estímulo de pesos diez mil (\$10.000).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable al Dr. Hernán Morero.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas